

LOS NOGALES GLAMPING & CAMPING CONTRATO CABAÑA

Firma de conformidad

Arrendador: **LOS NOGALES GLAMPING & CAMPING** ubicado en kilómetro 38.3 carretera a Laguna de Sánchez, sierra de Santiago Nuevo León.

Arrendatario: _____

El arrendador concede en arrendamiento al arrendatario la cabaña, en los términos y condiciones que se establecen a continuación.

Cláusulas:

1. **Duración del Contrato:** El presente contrato tendrá una duración de **22 horas**, comenzando el día _____ a las **2:00pm** y terminando el día _____ a las **12 del mediodía**. En caso de llegada tardía, el arrendatario deberá ser consciente del equivalente de horas restantes, a menos de que se llegue a un acuerdo previo con el arrendatario, acordando un precio por las horas extras requeridas, siempre y cuando no haya reserva el día de su salida.
2. **Renta:** El arrendatario pagará al arrendador la cantidad de _____
3. **Uso de la Cabaña:** El arrendatario se compromete a utilizar la cabaña exclusivamente para fines recreativos y de alojamiento, respetando las normas y regulaciones establecidas por el arrendador.

4. **Mantenimiento y Limpieza:** El arrendatario es responsable de mantener la cabaña en buen estado de limpieza y conservación durante el período de arrendamiento.
5. **Deslinde de Responsabilidades:** El arrendador no será responsable por cualquier daño, lesión o pérdida que pueda ocurrir dentro o fuera de la cabaña durante el período de arrendamiento. El arrendatario asume toda responsabilidad por su seguridad y la de sus acompañantes.
6. **Cancelaciones o cambio de fecha:** En caso de cancelación no hay reembolso. Para realizar un cambio de fecha se requiere de previo aviso con un mínimo de 7 días de anticipación. En caso de reservas con menos de 7 días de anticipación no aplica cambio de fecha ni reembolso.

7. Cortes de Energía:

El arrendador no se hace responsable por cortes de energía que estén fuera de su control, como aquellos causados por condiciones climáticas adversas, fallos en la red eléctrica o trabajos de mantenimiento por parte de proveedores de servicios.

El arrendatario debe estar preparado para posibles cortes de energía y tomar las precauciones necesarias, como tener linternas y baterías adicionales.

1. Consideración de la Naturaleza:

Los Nogales Glamping & Camping está ubicado en un entorno natural, lo que implica la presencia de insectos y animales. Aunque el arrendador toma medidas para controlar su presencia, no se puede garantizar la ausencia total de estos.

El arrendatario debe tomar precauciones adecuadas, como usar repelente de insectos y almacenar alimentos de

manera segura para minimizar encuentros con la fauna local.

1. **Uso de Fogateros y Supervisión del Fuego:**

Permiso para Fogatas: Las fogatas solo están permitidas en los fogateros designados por el arrendador.

Supervisión del Fuego: El arrendatario debe supervisar el fuego en todo momento mientras esté encendido. Nunca se debe dejar una fogata desatendida.

Extinción del Fuego: El arrendatario es responsable de asegurarse de que el fuego esté completamente extinguido antes de abandonar la cabaña o irse a dormir.

Materiales Permitidos: Solo se deben utilizar materiales permitidos por el arrendador para encender y mantener la fogata. Está prohibido quemar basura o materiales peligrosos.

Seguridad: El arrendatario debe mantener un balde de agua o un extintor de incendios cerca del fogatero en todo momento como medida de seguridad.

Uso de extintores: Los extintores están destinados para usarse únicamente en caso de emergencia, queda prohibido el uso para apagar el fuego de los asadores o fogateros así como hacer uso indebido de los extintores, si se sorprende haciendo mal uso de los extintores el arrendador se verá obligado a aplicar una penalización monetaria a su consideración

1. **Uso y Supervisión de la Estufa:**

Permiso para Uso: El uso de la estufa está permitido únicamente para cocinar alimentos. Está prohibido utilizar la estufa para otros fines.

Supervisión: El arrendatario debe supervisar la estufa en todo momento mientras esté en uso. Nunca se debe dejar la estufa encendida sin vigilancia.

Seguridad: El arrendatario debe asegurarse de que la estufa esté apagada y las perillas estén en la posición de “apagado” cuando no esté en uso.

Limpieza: El arrendatario es responsable de limpiar la estufa después de cada uso para evitar acumulación de grasa y residuos que puedan causar incendios.

Materiales Permitidos: Solo se deben utilizar utensilios y recipientes adecuados para cocinar en la estufa. Está prohibido utilizar materiales inflamables cerca de la estufa.

1. **Respeto y Cuidado de los Utensilios de Cocina:**

Uso Adecuado: El arrendatario se compromete a utilizar los utensilios de cocina de manera adecuada y únicamente para los fines previstos.

Limpieza: El arrendatario es responsable de limpiar todos los utensilios de cocina después de su uso y dejarlos en el mismo estado en que fueron encontrados.

Daños: Cualquier daño o pérdida de los utensilios de cocina será responsabilidad del arrendatario, quien deberá cubrir los costos de reparación o reemplazo.

Almacenamiento: Los utensilios de cocina deben ser almacenados correctamente después de su uso para evitar daños y mantener el orden en la cabaña.

1. **Consecuencias del Incumplimiento de Normas**

Aviso de Advertencia: Para infracciones menores, el arrendador puede emitir un aviso de advertencia al arrendatario, solicitando que se corrija el comportamiento o situación.

Multas o Penalizaciones: El arrendador puede imponer multas o penalizaciones económicas por incumplimientos específicos,

como daños a la propiedad o violaciones de las normas de ruido.

Terminación del Contrato: En casos de incumplimientos graves o repetidos, el arrendador puede optar por terminar el contrato de arrendamiento.

Retención del Depósito de Seguridad: Si el incumplimiento resulta en daños a la propiedad, el arrendador puede retener parte o la totalidad del depósito de seguridad para cubrir los costos de reparación. el cual será reembolsado al finalizar el contrato, sujeto a la inspección del área de cabaña y la ausencia de daños.

Acciones Legales: En situaciones extremas, el arrendador puede tomar acciones legales para recuperar los costos de daños o para hacer cumplir las normas del contrato.

Normas y Regulaciones para la Renta de Cabañas

Cualquier solicitud de check-in temprano o check-out tardío debe ser acordada previamente con el arrendador.

Ocupación

La cabaña está diseñada para alojar a un máximo de _____ personas.

No se permite la estancia de más personas de las acordadas sin el consentimiento previo del arrendador.

Ruido y Comportamiento:

Se debe mantener un nivel de ruido razonable en todo momento para no molestar a otros huéspedes.

No se permiten fiestas ni eventos sin la autorización previa del arrendador.

Uso de Instalaciones:

El arrendatario debe utilizar las instalaciones de la cabaña de manera responsable y respetuosa.

Cualquier daño a las instalaciones será responsabilidad del arrendatario.

Limpieza:

El arrendatario es responsable de mantener la cabaña limpia y ordenada durante su estancia.

Se deben desechar adecuadamente todos los residuos en los contenedores designados.

Prohibiciones:

Está prohibido fumar dentro de la cabaña.

No se permite el uso de drogas ilegales en la propiedad.

Está prohibido el uso de fuegos artificiales y otros materiales peligrosos. En caso de incumplimiento se realizará una penalización monetaria a consideración del arrendador.

Está prohibido realizar actividades ilegales, encender fogatas fuera de las áreas designadas, y cualquier otra actividad que pueda causar daño al entorno natural.

Terminación del Contrato:

En casos de incumplimientos graves o repetidos, el arrendador puede optar por terminar el contrato de arrendamiento. Esto generalmente requiere un aviso previo, según lo estipulado en el contrato.

Nombre y firma de conformidad